

ANEXO N° 04
CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.
PROCESOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA 2015 PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS,
APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 245-DDC -CUS/MC.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA 2015.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo- Red CIL Pro Empleo (Resolución Ministerial N°108-2013-MC).	08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 21 DE JULIO
Presentación de los files	22, 23, 24, 27 y 30 DE JULIO
Evaluación Curricular	31 DE JULIO y 03 DE AGOSTO
Publicación de resultados de evaluación curricular	03 DE AGOSTO
Entrevista personal	04 y 05 DE AGOSTO
Publicación de resultados finales	05 DE AGOSTO
Suscripción de contratos	06 DE AGOSTO
Devolución de files de postulantes no ganadores	10 y 11 DE AGOSTO

- **Presentar en un folder manila A - 4.**
- **Solicitud dirigida al Director de la DDC - Cusco incluyendo el servicio al que postula (Anexo 05).**
- **Curriculum Vitae Documentado (Anexo 06).**
- **Hoja de vida, con fotografía reciente (Anexo 07).**
- **Documentado Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería, vigente y legible (copia ampliada al 50% ambas caras).**
- **Contar con número de RUC Activo. Adjuntar ficha impresa de consulta de número de RUC de la página Web de la SUNAT.**

La tardanza ó inasistencia del postulante en cualquier etapa, es causal para su exclusión del proceso. Ningún postulante se podrá presentar a más de un servicio en una misma convocatoria, bajo su responsabilidad de ser retirado de su postulación.

PRESENTACIÓN DE FILES.

LUGAR : LOCAL CENTRAL - FIORI (OFICINA DE ESCALAFON QUINTO NIVEL).
CONDOMINO HUASCAR N° 238-B

HORA : DE LUNES A VIERNES DE 07:15 A 16:00 HORAS Y SABADO DE 09:00 AM. A 13:00 PM.

Los postulantes deberán de presentar los **anexos del 05 al 17** debidamente llenados y firmados, los que se encuentran en formato PDF de las **"BASES CONVOCATORIAS"**.

El **anexo N° 08** será llenado y suscrito por el postulante previo verificación de la lista de trabajadores (nombrados y contratados) de la DDC - Cusco, publicado en la **Página WEB** de la Institución.

La devolución de files de los postulantes que no fueron declarados ganadores será el día establecido en el cronograma en el horario siguiente de 07:15 a 16:00 horas, previa presentación del cargo, caso contrario los files que no sean recogidos serán incinerados sin derecho a reclamo alguno.

La convocatoria y los resultados de cada etapa serán publicados en la página WEB de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (www.drc-cusco.gob.pe) en el portal de transparencia así como en los lugares visible del local institucional.

NOTA: Las fechas de entrevista y resultados podrán sufrir variación de acuerdo a la cantidad de postulantes.

Cusco, 08 de Julio del 2015.



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 001)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador I)**, como coordinador de zonas y sitios arqueológicos de la **Provincia de Acomayo**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Acomayo; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.

b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. En Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la Profesión. Experiencia mínima de 5 años como jefe o coordinador de Parques Zonas y Sitios Arqueológicos. Experiencia Mínima 3 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de Maestría, Diplomados y/o cursos en gestión del patrimonio, gestión cultural, gestión pública, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office, Autocad – 2D y 3D. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Análisis de Costos Unitarios S-10 y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint (Operador de Computadoras). Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas Y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Acomayo.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Acomayo.
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio

Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva

- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Acomayo.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-19



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 002)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador I)**, como coordinador de zonas y sitios arqueológicos de la **Provincia de Anta**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Anta; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.

b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. En Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público. Experiencia mínima de 04 años como Coordinador de Monumentos Arqueológicos. Experiencia mínima de 08 años en funciones como supervisor y peritajes, evaluaciones y investigación arqueológicas planes de monitoreo, elaboración de expedientes de declaratoria y delimitación. Experiencia mínima 05 años en funciones como supervisor de proyectos de investigación, experiencia de 04 años como perito oficial, en restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos. Experiencia mínima de 06 años en catastro arqueológico con lectura de planos.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de Maestría en Gestión del Patrimonio. Diplomados y/o cursos en Gestión del Patrimonio Cultural, gestión cultural, gestión pública, gestión de medio ambiente, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio. Post grado en Desarrollo humano.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Inglés nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas Y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Anta.

b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y Mueble.

c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.

d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Anta.

- 
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
 - f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva
 - g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
 - h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
 - i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Anta.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-09

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 003)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador II)**, como coordinador de zonas y sitios arqueológicos de la **Provincia de Calca**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la coordinación de zonas y sitios arqueológicos de la Provincia de Calca; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.

b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. En Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 08 años realizando funciones como profesional Arqueólogo. Experiencia mínima 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia mínima de 03 años en Manejo y Gestión de Monumentos Arqueológicos y/o Zonas y Sitios Arqueológicos de la Región de Cusco. Experiencia en elaboración de expedientes técnicos de Restauración y Puesta en Valor e Investigación Arqueológica. Experiencia mínima de 01 año como Perito en la Especialidad de Arqueología. Experiencia en Diagnóstico de Inmuebles con valor cultural en riesgo.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos en Conservación de Monumentos y Centros Históricos y Gestión del Patrimonio Cultural, Centros y Sitios Históricos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Inglés nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas Y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Calca.

b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.

c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.

d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Calca.

e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas



competentes.

- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva
- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Calca.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,700.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-12

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 004)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador I)**, como coordinador de zonas y sitios arqueológicos de la **Provincia de Canas**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la coordinación de zonas y sitios arqueológicos de la Provincia de Canas; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.

b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia Mínima de 10 años realizando funciones de Arqueólogo. Experiencia Mínima 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia Mínima 1 año en la plaza de coordinador de zonas y sitios arqueológicos. Experiencia de Liquidador Técnico de obras por Inversión Pública. Experiencia en elaboración de programas de investigación arqueológica y expedientes de restauración y puesta en valor.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de maestría. Diplomados y/o cursos en Gestión del Patrimonio Cultural, gestión cultural, gestión pública, gestión de medio ambiente, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Inglés nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas Y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Canas.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Canas.
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas

competentes.

- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva.
- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Canas.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-20

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 005)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **un (01) Lic. En Arqueología (Coordinador I)**, como coordinador del Parque Arqueológico de **Chinchoero**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación del Parque Arqueológico de **Chinchoero**; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 8 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público. Experiencia mínima de 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia mínima de 03 años como Coordinador de Monumentos Arqueológicos. Experiencia mínima 01 año en funciones como perito oficial. Experiencia mínima de 03 años como director de proyectos de investigación arqueológica.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Maestría en Conservación de monumentos y centros históricos. Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Inglés nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación del Parque Arqueológico de Chinchoero.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación del Parque Arqueológico de Chinchoero.
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones

actitud proactiva

- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Chinchero.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-07



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 006)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador II)**, como coordinador de zonas y sitios arqueológicos de la **Provincia de Chumbivilcas**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Chumbivilcas; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 05 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público o privado. Experiencia Mínima 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia Mínima 1 años de coordinador de monumentos.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de Maestría, Diplomados y/o cursos en gestión del patrimonio, gestión cultural, gestión pública, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas Y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Chumbivilcas.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Chumbivilcas.
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva

- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Chumbivilcas.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,700.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-18



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 007)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador II)**, como coordinador de zonas y sitios arqueológicos de la **Provincia de Espinar**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Espinar; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público o privado. Experiencia Mínima 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia en la elaboración de programas de investigación arqueológica y expedientes integrales de restauración y puesta en valor.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Diplomados y/o cursos en gestión del patrimonio, gestión cultural, gestión pública, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas Y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Espinar.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Espinar.
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones

actitud proactiva

- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Espinar.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,700.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-14



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 008)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador I)**, como coordinador de zonas y sitios arqueológicos de la **Provincia de Paruro**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paruro; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público o privado. Experiencia Mínima 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia en la elaboración de Programas de investigación arqueológica y expedientes integrales de restauración y puesta en valor.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de Maestría, Diplomados y/o cursos en gestión del patrimonio, gestión cultural, gestión pública, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paruro.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paruro.
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones

actitud proactiva

- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paruro.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-15



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 009)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador II)**, como coordinador de zonas y sitios arqueológicos de la **Provincia de Paucartambo**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paucartambo; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 07 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público o privado. Experiencia Mínima 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia Mínima 1 año como coordinador de zonas y sitios arqueológicos.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de Maestría, Diplomados y/o cursos en gestión del patrimonio, gestión cultural, gestión pública, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas Y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paucartambo.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paucartambo.
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva

- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paucartambo.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,700.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-16



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 010)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador I)**, como coordinador del Parque Arqueológico de **Pikillaqta**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación del Parque Arqueológico de Pikillaqta; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público o privado. Experiencia Mínima 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia Mínima 1 año como coordinador de zonas y sitios arqueológicos.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de Maestría, Diplomados y/o cursos en gestión del patrimonio, gestión cultural, gestión pública, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación del Parque Arqueológico de **Pikillaqta**.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación del Parque Arqueológico de **Pikillaqta**.
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva
- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de

destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.

- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Pikillaqta.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-05



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 011)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador I)**, como coordinador del Parque Arqueológico de Pisag, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación del Parque Arqueológico de Pisag; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia Mínima de 15 años realizando funciones de Arqueólogo en el sector público. Experiencia Mínima 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia Mínima 12 años como responsable de investigaciones arqueológicas y conservación de monumentos arqueológicos en los diferentes Sitios Arqueológicos. Experiencia como Formador de PIPs en los componentes de investigación arqueológica e Inversión Pública en monumentos arqueológicos y virreinales. Así como Proyectista de Expedientes Técnicos Integrales para Intervención en Monumentos Prehispánicos en el Sistema de Inversión Pública para la Restauración y Puesta en Valor de Monumentos.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Maestría en Gestión de Patrimonio del Perú - Gerencia Social y Recursos Humanos. Diplomados y/o cursos en gestión del patrimonio, gestión cultural, gestión pública, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación del Parque Arqueológico de Pisag.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación del

Parque Arqueológico de Pisac.

- 
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
 - f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva
 - g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
 - h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
 - i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Pisac.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-02

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 012)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador I)**, como coordinador del Parque Arqueológico de **Raqchi**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación del Parque Arqueológico de Raqchi; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público o privado. Experiencia Mínima 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia Mínima 1 año como coordinador de zonas y sitios arqueológicos.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de Maestría, Diplomados y/o cursos en gestión del patrimonio, gestión cultural, gestión pública, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación del Parque Arqueológico de **Raqchi**.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación del Parque Arqueológico de **Raqchi**.
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva
- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de

destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.

- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Raqchi.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-06



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 013)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador III)**, como coordinador del Parque Arqueológico de **Choquequirao**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación del Parque Arqueológico de Choquequirao; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión. Experiencia Mínima 10 años como responsable de investigaciones arqueológicas y conservación de monumentos arqueológicos en los diferentes Sitios Arqueológicos. Experiencia Mínima 5 años como coordinador de monumentos; residente de obra, director de proyecto o programa de investigación, director o jefe de área alguna institución ligada al Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia como Formador de PIPs en los componentes de investigación arqueológica e Inversión Pública en monumentos arqueológicos y virreinales. Así como Proyectista de Expedientes Técnicos Integrales para Intervención en Monumentos Prehispánicos en el Sistema de Inversión Pública para la Restauración y Puesta en Valor de Monumentos.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de Maestría, Diplomados y/o cursos en gestión del patrimonio, gestión cultural, gestión pública, arqueología andina, conservación, rehabilitación o restauración del patrimonio Cultural. Con estudios en Segunda Especialización en Conservación y Restauración de Bienes Muebles e Inmuebles.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación del Parque Arqueológico de Choquequirao.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación del Parque Arqueológico de Choquequirao.



- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva
- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico de Choquequirao.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 6,500.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-08

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 014)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Coordinador III)**, como coordinador de zonas y sitios arqueológicos de la **Provincia de Urubamba - Moray**, para ejecutar acciones como responsable del manejo y gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Urubamba - Moray; asimismo debe procurar el involucramiento de las autoridades locales, distritales y la sociedad entera, en la protección y defensa del Patrimonio Cultural existente.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Gestión de Monumentos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. en Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 15 años en el ejercicio de la profesión, en el sector público. Experiencia mínima 7 años como Jefe o Coordinador de Parques, Z.S.A. de la Región del Cusco. Experiencia Mínima 1 año como coordinador de zonas y sitios arqueológicos. Experiencia mínima 03 años en funciones como perito oficial acreditado. Experiencia mínima de 05 años como director de proyectos de investigación arqueológica.
Competencias.	Vocación de servicio, flexibilidad, responsabilidad, organización proactiva, sentido de colaboración, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Con estudios de Maestría. Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural. Estudios técnicos en restauración de monumentos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de herramientas y/o programas informáticos como: Microsoft Office; Autocad – 2D y Análisis de Costos Unitarios S-10. Conocimiento de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y manejo de GPS. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento del Reglamento de intervenciones arqueológicas (RIA), la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Responsable del manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Urubamba - Moray.
- b) Planificar y ejecutar acciones de capacitación técnica a los gobiernos locales y regionales respecto a las acciones referentes a la protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble y mueble.
- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, directivas para la gestión y administración del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- d) Responsable del manejo de personal, técnico, administrativo y vigilantes conservadores de la coordinación de Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Urubamba - Moray.
- e) Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del estado, programas y acciones conducentes a la conservación, protección y difusión de los monumentos arqueológicos, para el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; en coordinación con las áreas competentes.
- f) Determinar acciones para la gestión, preservación y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio

Arqueológico Inmueble presentación de proyectos de emergencia, Inspecciones técnicas, peritajes, supervisiones actitud proactiva

- g) Proponer la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgos de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
- h) Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico.
- i) Realizar propuestas de declaratorias, delimitaciones y el registro de las estructuras con problemas para su intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Urubamba - Moray.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 6,500.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 038-17



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE QUIMICO (CODIGO 015)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Químico (Profesional IV)**, para Analizar, Asesorar, Supervisar, emitir resultados de los análisis especializados, realizados en muestras seleccionadas o provenientes del patrimonio Cultural Mueble e Inmueble de la DDC-Cusco.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Calificación e Intervenciones Arqueológicas.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título Profesional de Químico , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia Mínima de 15 años como Profesional Químico, con experiencia en análisis en muestras seleccionadas del Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble. Experiencia profesional, laboral en análisis: micro fisicoquímicos estratigráficos - análisis a la gota, aplicados en bienes culturales muebles (Pintura de Caballete, Esculturas, Pintura Mural, Retablos, Marquetería), bienes culturales inmuebles (líticos) - Arqueológicos, Cerámicos, Metálicos, registros micro fotográficos, preparación y aplicación de solventes químicos específicos. Manejo y aplicación de equipos y software de microscopia óptica (IMAGER 2ZM) y el equipo de Florescencia de Rayos X- FTX. Experiencia en el dictado de cursos talleres teórico - prácticos en: técnicas Conservación y Montaje de textiles Pre Hispánicos, Cerámica y Conservación de piedra.
Competencias.	Análisis, Investigación, Identificación, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Asesoramiento, Trabajo en equipo. Proteger el Patrimonio Cultural de la Nación.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Capacitación en Microscopia digital de Súper Resolución para el Estudio del Patrimonio Cultural. Cursos de especialización en "Química Aplicada a la Conservación y restauración de Pintura Mural y Pintura de Caballete". Con capacitación y experiencia en el uso y manejo del equipo "ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE " "Analizador Portátil XRF Nitón en Arqueometria". Cursos de especialización en: "Proyectos de Ciencias Experimentales para la Conservación del Patrimonio" (Estancias y/o Pasantías). Cursos -talleres en "Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Mueble". Cursos de especialidad en: "Conservación de Papel " "Conservación y Restauración de Metales" "Conservación de piedra", "Curso Interamericano de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Mueble", "Cerámica Pre Colombiana Conservación y Tecnología". Conocimientos en la Química aplicada a la Restauración, análisis micro fisicoquímicos estratigráficos - análisis a la gota, aplicados en bienes culturales muebles (Pintura de Caballete, Esculturas, Pintura Mural, Retablos, Marquetería). Análisis Ceramoquímicos, Mineralógicos, Pigmentación multi elemental por FRX, realizados a fragmentos de cerámica, bienes culturales

	inmuebles (líticos) - Arqueológicos. Análisis fisicoquímico de tierras. Análisis metalografico, micro químicos, estratigráficos, multi elementales por FRX, registros micro fotográficos, preparación y aplicación de solventes químicos específicos, Manejo de equipos y software de microscopia óptica (IMAGER 2ZM) y el equipo de Florescencia de Rayos X- FTX.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento de la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- 
- a) Análisis micro físico químico, estratigráfico, análisis a la gota, análisis de soportes estructurales, maderas, fibras, aplicados en bienes culturales muebles en muestras seleccionadas de Pintura de Caballete, Esculturas, Pintura Mural, Retablos, Marquetería, (caracterización de la composición química, medio- aglutinante, composición estructural , registro de micro fotos, elaboración - edición de fichas técnicas de resultados).
 - b) Análisis físico químico, en muestras seleccionadas de Tierras, (caracterización de la composición química, propiedades fisicoquímicas, parámetros y elaboración de las fichas técnicas de resultados
 - c) Análisis Ceramoquímicos, Petrográficos, Pigmentación, realizados a fragmentos de cerámica. (caracterización e identificación de la composición química y mineralógica).
 - d) Evaluación y diagnóstico para el tratamiento de elementos líticos, Tratamiento limpieza – eliminación de grafitis, (preparación de solventes específicos).
 - e) Análisis metalográfico de objetos metálicos, (caracterización del metal base, productos de corrosión, estado de conservación).
 - f) Emitir Informes Técnicos, fichas, resultados de los análisis realizados.
 - g) Asesoramiento, emitir opiniones técnicas, trabajo en equipo, apoyo, colaboración, actualización, capacitación.
 - h) Manejo de equipos y software de microscopia óptica (IMAGER 2ZM) y equipo de Florescencia de Rayos X- FTX. (Nayton).

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Departamento Físico Químico de la CCIA-AFPA-SDDPCDPC-CUS/MC.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 4,600.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 040-01

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ING. QUIMICO (CODIGO 016)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **un (01) Ing. Químico (Profesional IV)**, para realizar análisis, estudios, caracterización; Arqueométrica, Arqueometalúrgicas y materiales arqueológicos procedentes de los Programas y Proyectos de Investigación Arqueológica(PRIAs-PIAs), a través del análisis instrumental multielemental por Fluorescencia de Rayos X y Microscopia óptica de polarización y fases. Difundir, Asesorar y coordinar la ejecución de los procedimientos vinculados al Patrimonio Arqueológico - Histórico Mueble e Inmueble de acuerdo a los objetivos de la Dirección de Cultura Cusco Ministerio de Cultura para la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Calificación e Intervenciones Arqueológicas.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título Profesional de Ing. Químico , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Más de 15 años de experiencia en Labores del Conservación y Tratamiento del Patrimonio Cultural de la Nación. Experiencia en Análisis Físico - Químico cualitativo y cuantitativo; Conservación Preventiva de Material Cultural: Metalografía, Ceramoquímico y Petrológico; Paleontológico; como mínimo de 15 años. Experiencia en Control de Procesos e Investigación Arqueometrica Experimental; como mínimo de 5 años. Capacitación, conocimiento y experiencia en manejo de equipos de Microscopia Optica, Polarización, Con focal, Fases y Fluorescencia de Rayos X, Laboratorio de última generación 15 años. Capacitación, conocimiento y experiencia en Conservación, Restauración y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Paleontológicos. Experiencia en Peritajes para la determinación de autenticidad de Objetos paleontologicos productos de las incautaciones Policiales y/o Judiciales. Más de 15 años en labores de analisis investigacion, estudio caracterización Arqueométrica y Arqueometalúrgicas de aleaciones y metales arqueológicos procedentes de los distintos Programas y Proyectos de Investigación Arqueológica(PRIAs-PIAs)a través del análisis instrumental multielemental por Fluorescencia de Rayos X y Microscopia óptica de polarización y fases. Analizar, Investigar, Difundir, Asesorar, Supervisar, Peritar y Coordinar la ejecución de los procedimientos vinculados al Patrimonio Arqueologico-Histórico Mueble e Inmueble y Paleontológico de acuerdo a los objetivos de la Dirección de Cultura Cusco Ministerio de Cultura para la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación.
Competencias.	Orientación al logro de objetivos, vocación de servicio solvencia moral, flexibilidad, tolerancia a la presión, organización excelente redacción, predisposición a las acciones encomendadas
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios de Maestría en Conservación y Restauración de Monumentos y Centros Históricos. Estudios de Segunda Especialidad en Conservación de Patrimonio Mueble e Inmueble. Con Diplomados en Criminalística Forense, Evaluación e Impacto Ambiental. Con Capacitación y Aplicación del Analizador portátil Fluorescencia de Rayos X. Con Capacitación en el manejo del Conjunto Triaxial, para mediciones de resistencia de materiales.

	<p>Con Capacitación en el Uso y manejo de ESTEREOCOPIOS, MICROSCOPIOS OPTICOS DE POLARIZACION Y CONTRASTE DE FASES.</p> <p>Con Capacitación en el manejo del EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO UV VISIBLE.</p> <p>Con Capacitación en Microscopia Óptica Con focal y Electrónica de Barrido SEM.</p> <p>Análisis fisicoquímico, Evaluación, Control de procesos e investigación científica Arqueometria y Experimental , manejo de equipo de Fluorescencia de rayos X, Estereomicroscopia y Microscopia de Polarización en contraste de Fases, Estadística multivariable.</p>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	<p>Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint.</p> <p>Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico.</p> <p>Amplio conocimiento de la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.</p>

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Evaluación y Control de procesos en la Conservación, Restauración y Mantenimiento del Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble
- b) Análisis químico multielemental y arqueométrico de estructuras cerámicas, metálicas, líticas y otros mediante el uso y aplicación de Microscopia de Polarización, Estereomicroscopia y Fluorescencia de Rayos X.
- c) Preparación de secciones delgadas y análisis óptico, mineralógico petrográfico.
- d) Investigación Científica y Arqueométrica para la caracterización de Materiales Culturales.
- e) Procesos de Estadística Multivariable e interpretación de datos para la Publicación de resultados en los medios de difusión oral o escrita de propiedad y derechos de autor de la Dirección de Cultura Cusco/ MC.
- f) Brindar asesoría y asistencia técnica a la Oficina General de Asesoría Jurídica en Peritajes paleontológicos materia de su competencia, derivados por las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- g) Consolidar el Departamento Físicoquímico en niveles de investigación Arqueométrica con reconocimiento a nivel nacional y latinoamericano, en la prestación de servicios integrales, a través de un equipo de profesionales especializados, competentes y comprometidos con su labor.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Departamento Físicoquímico -CCIA-AFPA-SDDPCDPC-DDC-CUS/ MC
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 4,600.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 40-05

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ANTROPOLOGIA (CODIGO 017)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Antropología (Profesional IV)**, para Realizar análisis bioarqueológicos de colecciones osteológicas humanas procedentes de contextos funerarios de los diferentes programas y proyectos de investigación Arqueológicas (PRIAS, PIAS) que lo solicitan, Asesorar, supervisar y coordinar la ejecución de las excavaciones de contextos funerarios, peritajes de identificación y otros vinculados al Patrimonio histórico Inmueble de acuerdo a los objetivos de la Dirección para la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Calificación e Intervenciones Arqueológicas.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título Profesional de Lic. En Antropología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	15 años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado. Experiencia en análisis Bioarqueológico, Análisis Paleopatológico, Análisis dental, modificaciones culturales, peritajes que forma parte del Patrimonio Cultural. Experiencia en tratamiento y conservación preventiva de fardos, momias y osamentas humanas. Experiencia en manejo y mantenimiento de colecciones osteológicas humanas. Más de 15 años de labores de análisis, estudios bioarqueológicos aplicados al Patrimonio Arqueológico de la Nación, evaluación, tratamiento y conservación preventiva de restos humanos (fardos, momias, etc.), Evaluación, diagnóstico y registro de contextos funerarios y cementerios, exhumaciones de contextos funerarios, análisis ni situ de entierros coloniales, de los diferentes programas y proyectos de investigación arqueológica y excavaciones arqueológicas.
Competencias.	Cumplimiento y logros de objetivos, vocación de servicio, tolerancia a presión, Manejo de personal, solvencia moral.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Especialidad en Antropología Física, Osteología Humana, Paleopatología, Biología Humana. Con Diplomado en Criminalística Forense. Curso de Especialidad en Antropología Dental. Capacitación en talleres de Procedimientos de Conservación preventiva aplicados a Restos Humanos, Análisis e Interpretación de Traumatismos, Trepanaciones en el Antiguo Perú. Capacitación en Zooarqueología Andina. Curso de "Aplicaciones del Analizador Portátil XRF Niton en Arqueometría: Teoría y Práctica". Con conocimientos en análisis Bioarqueológico, en osamentas humanas, análisis paleopatológicos, análisis dental, conservación preventiva de restos humanos (momias, fardos y osamentas humanas), estudios por imagen (Rx, tomografía) que permite coadyuvar con los análisis paleopatológicos, evaluación y diagnóstico de contextos funerarios, cementerios, excavación y exhumación de contextos funerarios.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Inglés nivel básico. Amplio conocimiento de la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. **ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- 
- a) Análisis bioarqueológico de colecciones osteológicas humanas: Realizar estudios de características antropológicas (edad, sexo, estatura), el estado de conservación.
 - b) Análisis Paleopatológico: Estudio de las enfermedades y anomalías de poblaciones antiguas, identificación de patologías en las osamentas humanas.
 - c) Análisis Dental: Análisis en detadura temporal, mixta y permanente, la morfología y patologías dentales que son una fuente importante de información para establecer las condiciones de salud y enfermedad. Elaboración de odontogramas.
 - d) Análisis Bioarqueológico in Situ: Se realizan a los individuos con eminente deterioro y en proceso de desintegración y realiza el análisis paleopatológico y dental in situ,
 - e) Tratamiento de limpieza y conservación preventiva de momias, fardos: limpieza, desinfección, y su posterior mantenimiento.
 - f) Exhumación de contextos funerarios: Asistencia profesional que se da a los diferentes proyectos de investigación en el campo cuando tienen contextos funerarios que requiera la participación de un especialista en Antropología Física.
 - g) Identificación, Diagnóstico, Evaluación y Registro de Cementerios Pre- Hispánico: Para realizar el diagnóstico de estado de conservación, el estudio y registro de tipología de tumbas. y poder plantear técnica de exhumación.
 - h) Desarrollo y emisión de informes de resultados de análisis de análisis bioarqueológicos, informes trimestrales y anuales del Gabinete.
 - i) Peritajes a solicitud vía hoja de ruta: Análisis Bioarqueológico de momias, fardos, osamentas, contextos funerarios y cementerios, solicitados por la institución o entidades externas
 - j) Organización y manejo de colecciones osteológicas.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Gabinete de Antropología Física- CCIA-AFPA-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 4,600.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 40-02

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 018)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Profesional IV)**, contar con los servicios de un profesional licenciado en arqueología encargado de la gestión de los fondos de la ceramoteca y manejo técnico de conservación preventiva, con amplia experiencia en conservación del patrimonio arqueológico mueble, elaboración de instrumentos de planificación y ordenamiento del material cerámico - diagnóstico. para el desarrollo de propuestas de investigación y estudio del patrimonio de cultura material en el ámbito local y regional.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Coordinación de Calificación e Intervenciones Arqueológicas.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título Profesional de Lic. En Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 15 años en el sector público. Experiencia del ejercicio laboral profesional mínimo de 09 años. Experiencia en labores técnicas de conservación y restauración del Patrimonio Cultural mueble de 09 años, en particular 05 años en la formulación de planes de gestión del Patrimonio Cultural Arqueológico. Experiencia en conservación y restauración del patrimonio Arqueológico, experiencia en comisiones técnicas especializadas sobre Patrimonio Arqueológico, elaboración de instrumentos de gestión, planificación, ordenamiento y regulación del Patrimonio Arqueológico, intervención en labores técnicas de registro de material diagnóstico Arqueológico.
Competencias.	Análisis, Investigación, Identificación, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Asesoramiento, Trabajo en equipo. Proteger el Patrimonio Cultural de la Nación.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Especialidad en Conservación del Patrimonio Arqueológico - Estancias y/o pasantías. Curso de especialización en química aplicada a la Conservación. Curso de Post grado sobre Patrimonio Cultural. Cursos de Museología y/o museografía. Curso de sistema de comando de incidentes. Especialización en conservación y restauración del Patrimonio Arqueológico mueble, conocimiento sobre gestión de fondos culturales expositivos, manejo de herramientas de planificación, ordenamiento y regulación del patrimonio arqueológico, Pericia en el reconocimiento de originalidad y alteración del vestigio Arqueológico, experiencia en sistema de comando de incidentes, experiencia en gestión y coordinación cultural administrativa en el sector público, y buenas relaciones interpersonales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de Microsoft Office nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento de la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Coordinación general para la gestión técnica de la Ceramoteca.
- b) Ordenamiento y planificación de instrumentos técnicos de gestión del recurso Arqueológico diagnóstico.

- c) Evaluación, análisis y valoración cultural, orientadas a la implementación de propuestas de investigación sobre el material cultural diagnóstico.
- d) Planificación e implementación de acciones técnicas de protección y conservación preventiva.
- e) Coordinación de la logística necesaria para la gestión e implementación de la ceramoteca.
- f) Caracterización, del recurso Arqueológico diagnóstico, evaluación e implementación de planes de riesgos y contingencias sobre dicho fondo.
- g) Coordinar supervisar y articular el trabajo del personal adscrito a la ceramoteca.
- h) Otras actividades y/o funciones inherentes al cargo, designadas por el estamento jerárquico de la institución y la DDC-Cusco.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Gabinete de investigación y conservación preventiva de Bienes Culturales Muebles –Ceramoteca.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 4,600.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 040-04



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 019)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Profesional IV)**, Labores de Inspección, Verificación, Evaluación, Asesoramiento y Coordinación con el Supervisor, Residente de Obra y Arqueólogo Responsable del Componente de Investigación y Monitoreo Arqueológico, recuperación y puesta en valor de monumentos arqueológicos de las Obras ejecutadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco. Patrimonio Histórico cultural Inmueble de acuerdo a los objetivos de la Dirección para la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Área Funcional de Supervisión de Proyectos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título Profesional de Lic. En Arqueología , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	10 años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado. Experiencia de trabajo en el sector publico en conducción y ejecución de proyectos de Restauración y Puesta en Valor de monumentos arqueológicos y actividades afines los últimos 10 años. Experiencia en Investigación arqueológica y conservativos en Monumentos Arqueológicos, Caminos prehispánicos e histórico artísticos.
Competencias.	Análisis, Investigación, Identificación, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Asesoramiento, Trabajo en equipo. Proteger el Patrimonio Cultural de la Nación.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos y/o Diplomados en Conservación de Monumentos y Centros Históricos, Cerámica Pre Hispánica y/o Factores de Riesgo Laboral. Curso Liquidación de Obras.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de Autocad Básico y S10, Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint Excel avanzado y Acces Intermedio. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento de la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Emitir Opinión Técnica y el cumplimiento de la ejecución del Componente de Investigación Arqueológica, Programas de Investigación Arqueológica y Monitoreo Arqueológico, de las diferentes obras Arqueológicas, Histórico Artístico y de los Caminos prehispánicos (Qhapaq Ñan) que ejecuta la DDC - Cusco.
- b) Brindar asistencia técnica a los Supervisores de obra, Residentes de obra y Arqueólogos responsables de Investigación Arqueológica concerniente a los métodos, técnicas y registros (grafico, fotográfico y escrito) de los trabajos de Investigación Arqueológica.
- c) Evaluar los reportes de rendimiento de la mano de obra del Componente de Investigación Arqueológica, recuperación y puesta en valor de monumentos arqueológicos e Histórico Artístico, así mismo Inspeccionar el oportuno cumplimiento de las metas programadas.
- d) Revisión del cumplimiento de las metas (Prog. De Obra y Valorizaciones mensuales) de las labores de investigación arqueológica en los Monumentos Arqueológicos e Histórico Artísticos.
- e) Inspecciones Inopinadas por disposición del Jefe (E) del Área Funcional de Supervisión de Proyectos, a las diferentes obras que realiza la DDC - Cusco, verificando la asistencia del personal del Componente de Investigación Arqueológica, dando cumplimiento a las Normas establecidas en relación a salubridad y seguridad en el trabajo.
- f) En las Visitas Inopinadas: verificación del Material Cultural evidenciado a la fecha, referente a los fragmentos de

cerámica, osamenta, líticos y metales.

- g) Dar cuenta de las acciones realizadas al Jefe(E) del Area Funcional de Supervisión de Proyectos para elevar a la DDC - Cusco el Informe de los trabajos que se realizan en las diferentes obras arqueológicas, Histórico Artísticas y Caminos Prehispánicos (Qhapaq Ñan).
- h) Realizar el registro fotográfico minucioso del proceso de la ejecución de los trabajos al momento de la inspección de cada obra.
- i) Verificación y revisión de informes, fichas, planos de los diferentes Informes, programaciones de obra derivadas a la Oficina de Supervisión.
- j) Verificación y revisión de las programaciones, reprogramaciones, informes mensuales e Informes anuales de obra de acuerdo a las Normas existente y el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, para dar cumplimiento a las mismas.

IV.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Área Funcional de Supervisión de Proyectos.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 4,600.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 039.

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ARQUITECTO (CODIGO 020)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **un (01) Arquitecto (Profesional IV)**, para asesorar, supervisar y coordinar la ejecución de los procedimientos vinculados al Patrimonio Cultural acorde a los objetivos de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Área Funcional de Supervisión de Proyectos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título Profesional de Arquitecto , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia mínima de 15 años realizando funciones como arquitecto en el sector público y privado. Experiencia mínima 10 años realizando funciones como arquitecto en conservación del patrimonio. Experiencia en elaboración de expedientes técnicos referidos a patrimonio cultural de la nación. Experiencia mínima 04 obras como residente en obras de conservación patrimonio cultural. Experiencia mínima de trabajo en monumentos arqueológicos. Experiencia de implementación de planes maestros en diferentes programas. Experiencia en supervisión de obras referidas a conservación de patrimonio. Experiencia en trabajos en dirección o sub dirección de conservación de patrimonio cultural.
Competencias.	Orientación al logro de los objetivos, actitud proactiva, solvencia moral, vocación de servicio, iniciativa y capacidad de trabajo en equipo, predisposición, buena redacción.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Con estudios de Maestría vinculados al Patrimonio Cultural. Cursos y/o Diplomados en Gestión Pública y Gestión Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Conocimiento de autocad, S-10, ArGIS. Conocimiento en supervisión y liquidación de obras. Conocimiento de elaboración de expedientes técnicos. Conocimiento en desarrollo local turismo y patrimonio. Conocimiento de de rehabilitación de los centros históricos. Conocimiento sobre patrimonio arqueológico. Conocimiento en procesos de intervención en la recuperación y conservación preventiva del patrimonio cultural inmueble, acorde a la legislación nacional e internacional. Conocimiento en Defensa y Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Conocimiento de Ofimática nivel Básico: Word, Excel y PowerPoint. Domino del idioma Quechua e Ingles nivel básico. Amplio conocimiento de la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Coordinar y realizar el seguimiento respectivo a los Proyectos de Inversión Pública de la DDC-Cusco.
- b) Coordinar y realizar el seguimiento respectivo a los proyectos de intervención en los Centros Históricos.

- 
- c) Coordinar y realizar el seguimiento respectivo a las labores mantenimiento y operación en los diferentes parques, zonas y sitios arqueológicos.
 - d) Delegaturas Ad Hoc en Municipalidades de la Región del Cusco.
 - e) Coordinar y canalizar documentación base (procedimientos) para elaboración de diferentes expedientes que se elaboran en las diferentes áreas de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural.
 - f) Asesorar y representar al Sub Director de la Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural en reuniones de trabajo institucional.
 - g) Asesorar y representar al Sub Director de la Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural en reuniones de trabajo interinstitucional.
 - h) Coordinar y realizar el cumplimiento del POI institucional con las seis áreas funcionales de la Sub Dirección desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural.
 - i) Orientación y asistencia técnica al usuario.
 - j) Otras funciones y/o actividades que asigne la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y defensa del Patrimonio Cultural.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 4,600.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 045.

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ARQUITECTO (CODIGO 021)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Arquitecto (Profesional IV)**, para asesorar, coordinar, identificar, formular la ejecución de los proyectos de Conservación, Restauración y Puesta en Valor de Arquitectura Prehispánica, Colonial, Planes de Manejo y Gestión, vinculados al Patrimonio Cultural del Sistema Vial Andino del Proyecto Qhapaq Ñan de acuerdo a los objetivos propuestos por el Ministerio de Cultura para la preservación Patrimonial de la Nación.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Proyectos Qhapaq Ñan.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Arquitecto , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	15 años amas en el sector público en Conservación del Patrimonio Cultural, Formulación de perfiles, Formulación de Proyectos, Residente de obras, especialización y experiencia en Patrimonio cultural edificado Prehispánico, Virreinal, Republicano y Sistema Vial Andino, Conocimiento y experiencia en Evaluación y seguimiento de proyectos de Inversión y actividad asociados al Patrimonio Cultural Material, Formulación de presupuestos y programaciones, Evaluación de proyectos en habilitaciones urbanas y edificatorias comprometidas con Patrimonio Cultural. Especialización en contabilidad de la construcción. 15 años en el sector público en Conservación del Patrimonio Cultural, Formulación de perfiles, Formulación de Proyectos, Residente de obras, especialización y experiencia en Patrimonio cultural edificado Prehispánico, Virreinal, Republicano y Sistema Vial Andino, Conocimiento y experiencia en Evaluación y seguimiento de proyectos de Inversión y actividad asociados al Patrimonio Cultural Material, Formulación de presupuestos y programaciones, Evaluación de proyectos en habilitación urbanas y edificatorias comprometidas con Patrimonio Cultural. Especialización en contabilidad de la construcción. 15 años a mas en el sector publico en Conservación de Patrimonio Cultural Prehispánico y Virreinal.
Competencias.	Análisis, Cooperación, Planificación, Control y Adaptabilidad, orientación al cumplimiento de metas físicas y financieras, vocación de servicio , Espíritu proactivo, solvencia moral, flexibilidad, Organización habilidad para comunicarse, predisposición de trabajo, Control y adaptabilidad.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Maestría en Conservación de Monumentos y Centros Históricos. Diplomado y/o Especialización en Evaluación de Impacto Ambiental. Especialización en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos Sociales y Productivos de Inversión Publica. Cursos en Conservación de Patrimonio Cultural y Natural; contabilidad de la construcción; edificaciones sismo resistentes y Métodos de intervención en bienes culturales y normas de control interno. Cursos de Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial, Gestión Pública y Gestión Cultural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento de S10. Conocimientos de Ofimática nivel intermedio: Word, Excel y PowerPoint. Dominio del Idioma Quechua Nivel Intermedio. Amplio conocimiento de la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre Protección del Patrimonio Cultural.

III. **ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):**

- 
- a) Realizar la identificación de proyectos prioritarios en Planes de Manejo del Sistema Vial Andino del PQÑ.
 - b) Brindar asistencia técnica a las Áreas de Conservación y puesta en valor en la formulación de perfiles, proyectos del Sistema Vial Andino del Proyecto Qhapaq Ñan, vinculados a Arquitectura Prehispánica; programados en los Planes de Gestión del proyecto Qhapaq Ñan.
 - c) Analizar, formular y sistematizar las prioridades de intervención en la conservación del Sistema Vial Andino.
 - d) Identificación y formulación de Proyectos de Conservación a largo Plazo.
 - e) Participar en la Elaboración de Planes de Gestión del Sistema Vial Andino del Proyecto Qhapaq Ñan, de acuerdo a los objetivos de la Dirección.
 - f) Formulación de propuestas de intervención y criterios de conservación en el Sistema Vial Andino del Proyecto Qhapaq Ñan.
 - g) Desarrollar estrategias de articulación entre las Direcciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural Coordinación General del PQÑ, Y Arquitectos en Comisiones Municipales para la evaluación de proyectos vinculados al Sistema Vial Andino del Proyecto Qhapaq Ñan.
 - h) Sugerir proyectos, estrategias y normas orientadas a la preservación, conservación y puesta en valor de Arquitectura prehispánica del Sistema Vial Andino del Proyecto Qhapaq Ñan, en concordancia con los objetivos propuestos a nivel Nacional y con la Dirección del Ministerio de Cultura.
 - i) Formular y elaborar proyectos en apoyo a las acciones de emergencia no programadas.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Proyecto Qhapaq Ñan - Sede Cusco.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 4,600.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 058.

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2015-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ARQUITECTO (CODIGO 022)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Arquitecto (Profesional IV)**, para Identificación, diagnóstico, evaluación y formulación de Expedientes de Inicio e Instrucción de Procesos Administrativos Sancionadores por infracciones contra el Patrimonio Cultural del nación de acuerdo a los objetivos de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco-MC, para la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Área Funcional de Defensa del Patrimonio.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Arquitecto , con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	Experiencia laboral mínima de 15 años; ya sea en el sector público o privado. 08 años como Liquidador Técnico de proyectos de conservación y restauración del patrimonio cultural inmueble. 03 años como proyectista y/o responsable de ejecución de proyectos de bienes inmuebles vinculados al Patrimonio cultural, y en funciones directivas vinculadas al Patrimonio Cultural. 01 año en la formulación y elaboración de expedientes de Entrega y Transferencia de proyectos y obras ejecutadas por la DDC-CUSCO/MC. 01 año en la elaboración de expedientes de inicio e instrucción de procedimiento administrativo sancionador por afectaciones contra el Patrimonio Cultural de la Nación.
Competencias.	Análisis, Cooperación, Planificación, Control y Adaptabilidad.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Capacitación en Defensa y Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Estudios de especialización en Patrimonio Cultural. Capacitación en procesos de intervención, recuperación y conservación del patrimonio cultural inmueble, acorde a la legislación nacional e internacional. Capacitación para la Gestión de Riesgo de Desastres en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. Capacitación en el Fortalecimiento de Capacidades Para la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Gestión Pública y Gestión del Patrimonio Cultural. Conocimientos de Ofimática nivel intermedio: Word Excel y PowerPoint y Nivel avanzado. Autocad - 2D y Archicad. Dominio del Idioma Ingles y Quechua nivel Básico. Amplio conocimiento de la Ley General de Protección del Patrimonio Cultural, su reglamento, y demás normas sobre Protección del Patrimonio Cultural.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Análisis, evaluación y Formulación de Expedientes de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador por Infracción en contra del Patrimonio Cultural de la Nación. (Patrimonio Arquitectónico).
- b) Análisis, evaluación y Formulación de Expedientes de Instrucción de Procedimiento Administrativo Sancionador por Infracción en contra del Patrimonio Cultural de la Nación (Patrimonio Arquitectónico).
- c) Determinar el tipo y grado de Infracción contra el Patrimonio Cultural de la Nación.
- d) Proponer las sanciones y/o archivamiento por Infracción contra el Patrimonio Cultural de la Nación.
- e) Inspección Técnica de Campo a predios incursos en Procedimiento Administrativo Sancionador por afectación contra el Patrimonio Cultural de la Nación.

- f) Análisis, valoración del bien cultural, evaluación del daño y propuesta de los montos correspondientes a multas por infracción contra el Patrimonio Cultural de la Nación.
- g) Conformar las Comisiones Técnicas designadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura.
- h) Ejecutar Peritajes para la valoración de bienes culturales inmuebles de las épocas virreinal, republicana y contemporánea, evaluación del daño/alteración causado.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Área Funcional de Defensa del Patrimonio.
Duración del contrato	Tres meses desde la firma del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 4,600.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 048.

